



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 753-R-UNICA-2021

Ica, 4 de mayo de 2021

VISTA:

La Resolución Presidencial N° 018-CEU-UNICA-2021 del Presidente del Comité Electoral Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

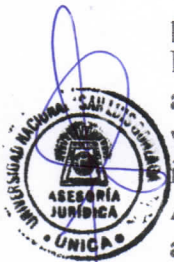
Que, el artículo 97 del Estatuto Universitario, señala que el Comité Electoral Universitario *es un órgano autónomo que se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus demás funciones serán establecidas en su reglamento respectivo;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 149-R-UNICA-2021 se aprueba la *Directiva N° 001-CEU-UNICA-2021 denominada "Directiva para el Procedimiento del Proceso Electoral de manera virtual, en las Elecciones para Directores de Departamentos Académicos en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;*

Que, el día 28 de abril de 2021, reunidos de forma virtual los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento Académico de Electricidad y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a convocatoria del señor Decano por Oficio N° 267-D-FIMEE-UNICA-2021, se procedió a verificar la asistencia de trece (13) docentes ordinarios, confirmando el quórum para su instalación y acto de sufragio, después del escrutinio resultó elegido el Dr. LUIS ANTONIO AQUJE TUEROS docente principal a dedicación exclusiva con trece (13) votos a favor alcanzado la mayoría absoluta de los Miembros del Departamento;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo del 2021, acuerda por unanimidad ratificar la Resolución Presidencial N° 018-CEU-UNICA-2021 se PROCLAMA donde se proclama como Director de Departamento Académico de Electricidad y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, al Dr. LUIS ANTONIO AQUJE TUEROS quien fuera elegido el 28 de abril del 2021, para el periodo comprendido del 28 de abril del 2021 hasta el 27 de abril del 2023;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 018-CEU-UNICA-2021 que **PROCLAMA** como Director de Departamento Académico de Electricidad y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, al **Dr. LUIS ANTONIO AQUJE TUEROS** quien fuera elegido el 28 de abril del 2021, para el periodo comprendido del 28 de abril del 2021 hasta el 27 de abril del 2023.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, Comité Electoral Universitario y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly Julissa Casma Garcia
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

